



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA – PAMPAS.

SUB GERENCIA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE

IX FESTIVAL PROVINCIAL DEL CARNAVAL TAYACAJINO – PAMPAS 2023

BASES PARA LA CATEGORIA A: PARTICIPANTES DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA.

PRESENTACION:

El Carnaval Tayacajino, es una manifestación cultural variada que es parte de nuestra identidad y expresa costumbres ancestrales, en los 23 distritos de Tayacaja: Ahuaycha, Acraquia, Pampas, Daniel Hernández, Colcabamba, Quichuas, Andaymarca, Salcabamba, Quisuar, Salcahuasi, San Marcos de Rocchac, Surcubamaba, Huachocolpa, Tintaypuncu, Pazos, Huaribamba, Acostambo, Ñahuinpuquio, Santiago de Tucuma, Pichos, Lambras, Cochabamba y Roble; contamos con ejecuciones de la danza y el canto de carnaval, a la vez similares y diferentes de acuerdo a las vivencias de la zona convertidas en arte y música. Por ello, la Municipalidad Provincial de Tayacaja, asume la responsabilidad de organizar y llevar a cabo el **IX FESTIVAL PROVINCIAL DEL CARNAVAL TAYACAJINO PAMPAS 2023**, a fin de estimular a los participantes y/o elencos más destacados, a quienes sin duda alguna se les considera como promotores de nuestra cultura y del mismo modo recibir a los concurrentes que se darán cita a presenciar, en todo su esplendor, la verdadera esencia de nuestros carnavales Tipaki Tipaki que se desarrollara el día viernes 10 de Marzo del año en curso.

OBJETIVO PRINCIPAL:

Resaltar y revalorar el carnaval tayacajino como cultura ancestral de cada uno de los distritos de la Provincia de Tayacaja con el fin de fortalecer los vínculos de unidad entre nuestros pueblos y dar a conocer nuestra variedad musical e interculturalidad provincial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Dar a conocer las diferentes costumbres de los diversos distritos tayacajinos.
- Difundir la cultura viva de nuestra provincia, en sus diferentes manifestaciones.
- Lograr la integración, socialización y camaradería entre integrantes de los elencos participantes.

ASPECTOS ESPECIFICOS DE PARTICIPACIÓN

DE LOS PARTICIPANTES:

- Cabe resaltar que el presente evento está enmarcado en el ámbito y jurisdicción interna de la Provincia de Tayacaja y podrán participar todas las municipalidades distritales, centros poblados, comunidades campesinas asociaciones, centros culturales, agrupaciones, talleres de arte y todas las instituciones tanto públicas y privadas; sin límites de edad, que practiquen y difundan nuestro folclore y que hayan sido inscritas dentro de los plazos considerados en las bases. (En la categoría respectiva del IX Festival del Carnaval Tayacajino Pampas 2023).
- El límite de parejas participantes, será 12 como mínimo y 15 como máximo, acompañados por no más de 10 músicos.

DE LAS INSCRIPCIONES:

- Las inscripciones son gratuitas y se realizarán en la Sub Gerencia la Cultura, Juventud y Deporte y en la Oficina de Imagen Institucional de la MPT, mediante una ficha de registro, a partir del día 20 de febrero al 10 de Marzo del presente año; en horario de atención mañanas: 8:00 a.m. – 1:00 p.m. tardes: 2.30 p.m. – 5.15 p.m.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA – PAMPAS.**

- **DE LOS DELEGADOS:** Las agrupaciones y/o elencos participantes deberán ser acreditadas por un titular (delegado) siendo su representante oficial y acreditado por la Comisión Organizadora, quién no podrá presentarse en estado etílico ni de manera alterada a la mesa de control.
- **INICIO DEL EVENTO:** Las agrupaciones inscritas deberán participar del **GRAN PASACALLE**, el mismo que se iniciará en el Ovalo de Rumichaca, el recorrido según croquis establecido por las principales arterias de la ciudad y finalizando en la plaza principal de Pampas, la participación está sujeta a calificación.
- **DE LA PRESENTACIÓN:** El tiempo de duración de presentación es de **10 a 13 minutos**.
- **DE LOS JURADOS:** Son 03 personas elegidas por la Comisión Organizadora del evento; quienes tienen la responsabilidad de calificar las presentaciones de los conjuntos carnavalescos de acuerdo a los criterios establecidos y su decisión es inapelable.
- **DE LAS CALIFICACIONES:** Para las calificaciones de los conjuntos carnavalescos se tendrá en consideración los siguientes criterios:
 - ✓ **PUNTUALIDAD:** En la concentración del Pasacalle y en la presentación.
 - ✓ **AUTENTICIDAD, UNIFORMIDAD DEL VESTUARIO:** Se considerará la originalidad del vestuario.
 - ✓ **PRESENTACION:** Uso adecuado de prendas, herramientas y accesorios. Ingreso ordenado al escenario así como su correspondiente salida (disciplina escénica).
 - ✓ **EXPRESION DEL MENSAJE:** Utilización de los lenguajes: corporal, gestual y oral, en forma adecuada y pertinente, respetando la forma y estilo interpretativo propio del poblador, uso, costumbre o identidad del distrito al que se está representando.
 - ✓ **COREOGRAFIA:** Belleza expresada en el desplazamiento coreográfico, aplicación con propiedad de las mudanzas de la danza, limpieza en la composición de figuras y armonía en la realización de sus evoluciones.
 - ✓ **ARMONIA RITMICA:** Sincronización de pasos y movimientos a la métrica musical, identificación de frase, pulso y acento musical en las diferentes melodías a utilizar. La calificación se realizará bajo la modalidad de paleta alzada y ficha de calificación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA
SANTIAGO SEGURO ACEVEDO
AL SEÑOR DIRECTOR DE DEPORTE

Las comparsas, elencos, delegaciones o agrupaciones serán calificadas según los criterios antes mencionados y con el siguiente puntaje:

PASACALLE:	PUNTAJE
1) Banderola	5 puntos
2) Puntualidad (delegación completa)	10 puntos
3) Interacción con el público durante el recorrido	10 puntos
4) Traje típico	20 puntos
5) Música y Canto	25 puntos
6) Desplazamiento, baile y picardía	30 puntos
PUNTAJE PARCIAL	100 Puntos



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA – PAMPAS.**

BAILE	PUNTAJE
1) Puntualidad (delegación completa)	10 puntos
2) Mensaje - expresión cultural libre.	20 Puntos
3) Autenticidad y calidad del vestuario de la zona (traje típico)	25 puntos
4) Autenticidad y calidad de la música y canto (Originario)	25 Puntos
5) Baile, Ritmo, coreografía y picardía (Originario)	25 Puntos
PUNTAJE PARCIAL	100 Puntos

DE LOS PREMIOS Y ESTIMULOS:

La Municipalidad Provincial de Tayacaja, a través de la Comisión Organizadora del "IX Festival Provincial del Carnaval Tayacajino Pampas 2023", estimulará a los conjuntos carnavalescos participantes de la Provincia de Tayacaja, de la siguiente manera:

PREMIACION:

Ubicación	Premios
Primer puesto	5,000.00
Segundo puesto	4,000.00
Tercer puesto	3,000.00
Cuarto puesto	2,000.00
Quinto puesto	1,500.00
Sexto puesto	1,000.00
Séptimo puesto	800.00
Octavo puesto	600.00
Noveno puesto	500.00
Décimo puesto	400.00
Décimo primer puesto	300.00
Décimo segundo puesto	200.00
COSTO TOTAL EN PREMIOS	19,300.00

ENTREGA DE LOS PREMIOS Y ESTIMULOS: Se realizará el mismo día del concurso en la Plaza Principal de Pampas, para este efecto el conjunto o delegación ganadora de alguno de los puestos, mediante su delegado acreditado deberá emitir el correspondiente Recibo de Honorarios con las formalidades del caso.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS: Cualquier aspecto no contemplado en las bases, será resuelto por la Comisión Organizadora y los miembros del jurado calificador, teniendo en consideración los criterios de imparcialidad.

Pampas, Febrero del 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA

SANTIAGO SEGURA ACEVEDO
SR. GERENTE DE CULTURA Y DEPORTE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA – PAMPAS.**



SUB GERENCIA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE
IX FESTIVAL PROVINCIAL DEL CARNAVAL TAYACAJINO
BASES PARA LA CATEGORIA B: LIBRE (PARTICIPANTES FUERA DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA)

PRESENTACION:

El Carnaval Tayacajino, es una manifestación cultural variada que es parte de nuestra identidad y expresa costumbres ancestrales, en los 23 distritos de Tayacaja: Ahuaycha, Acraquia, Pampas, Daniel Hernández, Colcabamba, Quichuas, Andaymarca, Salcabamba, Quisuar, Salcahuasi, San Marcos de Rocchac, Sarcubamaba, Huachocolpa, Tintaypuncu, Pazos, Huaribamba, Acostambo, Ñahuinpuquio, Santiago de Tucuma, Pichos, Lambras, Cochabamba y Roble; contamos con ejecuciones de la danza y el canto de carnaval, a la vez similares y diferentes de acuerdo a las vivencias de la zona convertidas en arte, asimismo esta manifestación cultural trasciende fuera de nuestra Provincia de Tayacaja.

Por ello la Municipalidad Provincial de Tayacaja, asume la responsabilidad de organizar y llevar a cabo el **IX FESTIVAL PROVINCIAL DEL CARNAVAL TAYACAJINO PAMPAS 2023**, a fin de estimular a los elencos visitantes más destacados, a quienes sin duda alguna se les considera como promotores de nuestra cultura fuera de la Provincia de Tayacaja y del mismo modo recibir a los concurrentes que se darán cita a presenciar en todo su esplendor la verdadera esencia de la variedad de nuestros carnavales que se desarrollará el día viernes 10 de Marzo del año en curso.

Asimismo valorando y respetando esta manifestación cultural como es el carnaval, fuera del ámbito de Tayacaja se ha tomado en cuenta a participantes invitados de otros distritos, provincias o regiones en la categoría B.

OBJETIVO PRINCIPAL:

Resaltar y revalorar la cultura ancestral de cada distrito de Tayacaja y de elencos visitantes con el fin de fortalecer los vínculos de unidad entre nuestros pueblos y dar a conocer nuestra variedad musical e interculturalidad provincial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Dar a conocer las diferentes costumbres de los diversos distritos Tayacajinos y elencos invitados..
- Difundir la cultura viva de los pueblos participantes, en sus diferentes manifestaciones.
- Lograr la integración y socialización de los integrantes de los diferentes elencos participantes.

ASPECTOS ESPECIFICOS DE PARTICIPACIÓN

DE LOS PARTICIPANTES:

- Cabe resaltar que el presente evento está enmarcado en el ámbito de la provincia de Tayacaja y también se considera en la Categoría B (visitantes e invitados fuera de la Provincia de Tayacaja) a participantes de asociaciones, centros culturales, agrupaciones, talleres de arte y todas las instituciones tanto públicas y privadas; sin límites de edad, que practiquen y difundan nuestro folclore y que hayan sido inscritas dentro de los plazos considerados en las bases.
- El límite de parejas participantes, será **15** como mínimo, acompañados por no más de 10 personas (músicos, mayordomos, sacerdotes y otros).
- **DE LAS INSCRIPCIONES:** Las inscripciones son gratuitas y se realizarán en la Sub Gerencia de la Cultura, Juventud y Deporte y la Oficina de Imagen Institucional mediante una ficha de registro, a partir del día **20 al 10 de Marzo del presente año**, en horario de atención mañanas: **8:00 a.m.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA
SANTIAGO SEGURA ACEVEDO
SUB GERENTE DE CULTURA Y DEPORTE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA – PAMPAS.**

– 1:00 p.m. tardes: 2:30 p.m. – 5:15 p.m.

- DE LOS DELEGADOS:

- Las agrupaciones deberán ser acreditadas por un titular (delegado) siendo el representante oficial de los conjuntos participantes y acreditado por la Comisión Organizadora, quien no podrá presentarse en estado etílico ni de manera alterada a la mesa de control.
- Los Conjuntos participantes ejecutarán el Carnaval Originario de su localidad tomando en cuenta la identidad del lugar. Todas las agrupaciones deberán contar con su marco musical.
- Cada agrupación visitante que participe asumirá los costos de transporte desde y hasta el lugar de origen; en cuanto a la alimentación y hospedaje igualmente correrá a cuenta de sus propios participantes.

- **INICIO DEL EVENTO:** Las agrupaciones inscritas deberán participar del **GRAN PASACALLE**, el mismo que se iniciará en el Ovalo de Rumichaca y el recorrido de acuerdo a croquis establecido por las principales arterias de la ciudad, finalizando en la plaza principal de Pampas, la participación está sujeta a calificación.

- **DE LA PRESENTACIÓN:** El tiempo de duración de presentación es de **10 a 13 minutos**.

- **DE LOS JURADOS:** Son 03 personas elegidas por la Comisión Organizadora del Evento, quienes tienen la responsabilidad de calificar las presentaciones de los conjuntos carnavalescos de acuerdo a los criterios establecidos, cuya decisión es inapelable.

- **DE LAS CALIFICACIONES:** Para las calificaciones de los conjuntos carnavalescos se tendrá en consideración los **siguientes criterios:**

- ✓ **PUNTUALIDAD:** En la concentración del Pasacalle y en la presentación.
- ✓ **AUTENTICIDAD, UNIFORMIDAD DEL VESTUARIO:** Se considerará la originalidad del vestuario.
- ✓ **PRESENTACION:** Uso adecuado de prendas, herramientas y accesorios. Ingreso ordenado al escenario así como su correspondiente salida. Disciplina escénica.
- ✓ **EXPRESION DEL MENSAJE:** Utilización de los lenguajes: corporal, gestual y oral, en forma adecuada y pertinente, respetando la forma y estilo interpretativo propio del poblador al que se está representando.
- ✓ **COREOGRAFIA:** Belleza expresada en el desplazamiento coreográfico. Aplicación con propiedad de las mudanzas de la danza, limpieza en la composición de figuras y armonía en la realización de sus evoluciones.
- ✓ **ARMONIA RITMICA:** Sincronización de pasos y movimientos a la métrica musical. Identificación de frase, pulso y acento musical en las diferentes melodías a utilizar. La calificación se realizará bajo la modalidad de paleta alzada y ficha de calificación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA

SANTIAGO SECHARRA ACEVEDO
31 DE ABRIL DE 2017



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA – PAMPAS.**

Las comparsas, los elencos, delegaciones o agrupaciones serán calificados según los criterios antes mencionados y con el siguiente puntaje:

PASACALLE:	PUNTAJE
1) Banderola	5 puntos
2) Puntualidad (delegación completa)	10 puntos
3) Interacción con el público durante el recorrido	10 puntos
4) Traje típico	20 puntos
5) Música y Canto	25 puntos
6) Desplazamiento, baile y picardía	30 puntos
PUNTAJE PARCIAL	100 PUNTOS
BAILE	PUNTAJE
1) Puntualidad (delegación completa)	10 puntos
2) Mensaje - expresión cultural libre.	20 Puntos
3) Autenticidad y calidad del vestuario de la zona (traje típico)	25 puntos
4) Autenticidad y calidad de la música y canto (Originario)	25 Puntos
5) Baile, Ritmo, coreografía y picardía (Originario)	25 Puntos
PUNTAJE PARCIAL	100 Puntos

DE LOS PREMIOS Y ESTIMULOS:

La Municipalidad Provincial de Tayacaja, a través de la Comisión Organizadora del "IX Festival Provincial del Carnaval Tayacajino Pampas 2023", estimulará a los conjuntos carnavalescos invitados de la Categoría B, de la siguiente manera:

PREMIACION CATEGORÍA B

Ubicación	Premios
Primer puesto	3,000.00
Segundo puesto	2,000.00
Tercer puesto	1,500.00
Cuarto Puesto	1000.00
Quinto Puesto	500.00
Sexto puesto	300.00
COSTO TOTAL EN PREMIOS CATEGORIA "B"	8,300.00

ENTREGA DE LOS PREMIOS Y ESTIMULOS: Se realizará el mismo día del concurso en la Plaza Principal de Pampas, para este efecto, el conjunto o delegación ganadora de alguno de los puestos, mediante su delegado acreditado deberá emitir el correspondiente Recibo de Honorarios con las formalidades del caso.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS: Cualquier aspecto no contemplado en las bases, será resuelto por la Comisión Organizadora y los miembros del jurado calificador, teniendo en consideración criterios de imparcialidad.

Pampas, Febrero del 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA

SANTIAGO SEGURA ACEVEDO
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y TURISMO